

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-124-A

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: NOVIEMBRE 22 DEL 2007

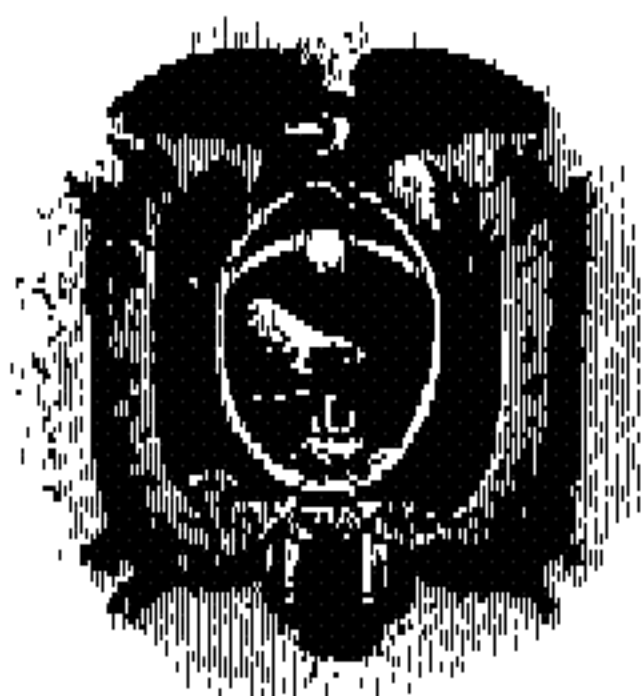
SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PRO FORMA PRESUPUESTARIA 2008.
- III SUSPENSIÓN LA SESIÓN.



Handwritten signature or mark



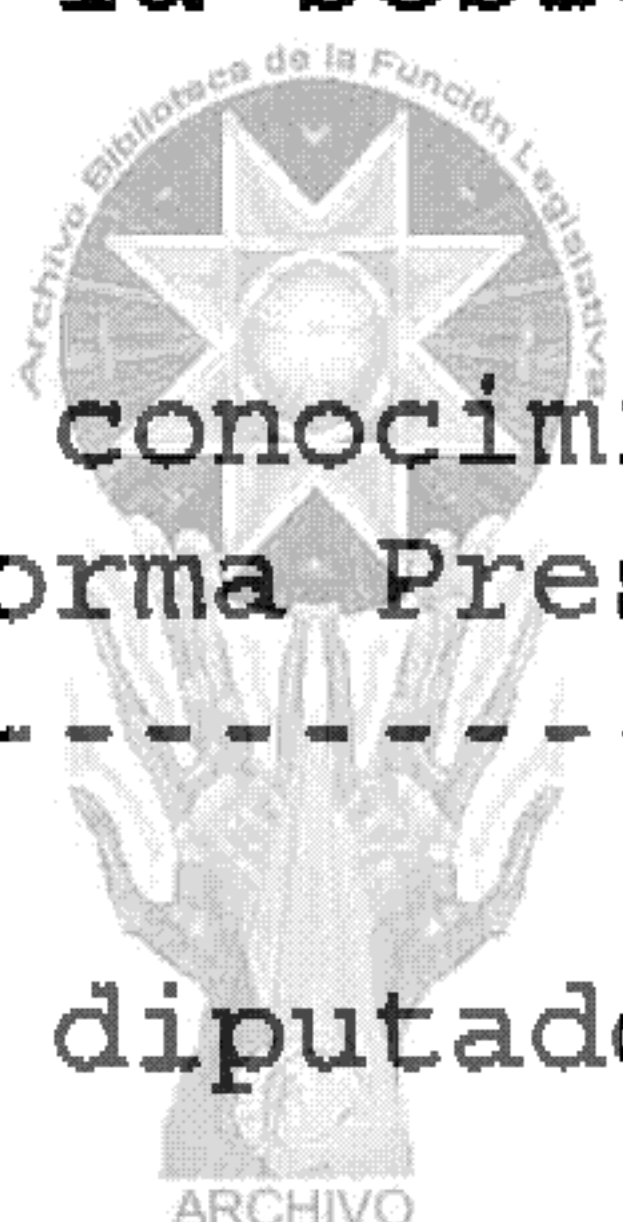
CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-124-A

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA FECHA: NOVIEMBRE 22 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Reinstalación de la sesión -----	4
II Continuación del conocimiento y aprobación de la Pro Forma Presupuestaria 2008 -----	4-30
Intervención del diputado: Sánchez Armijos Jorge -----	30-37
III Suspensión la sesión -----	38



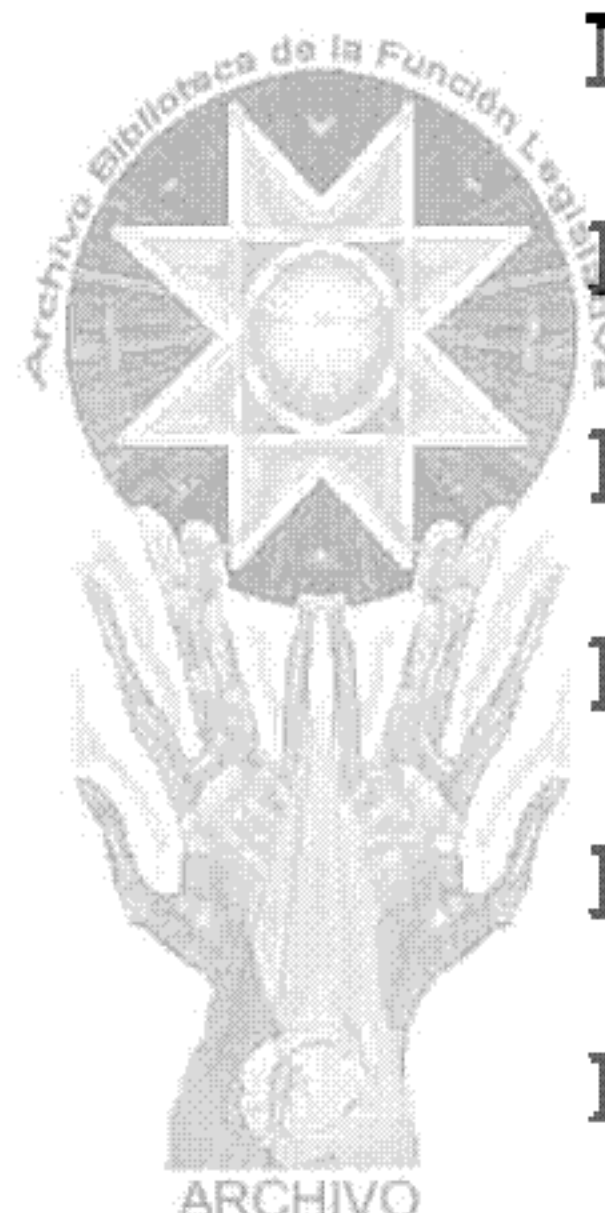
Handwritten mark

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se reinstala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

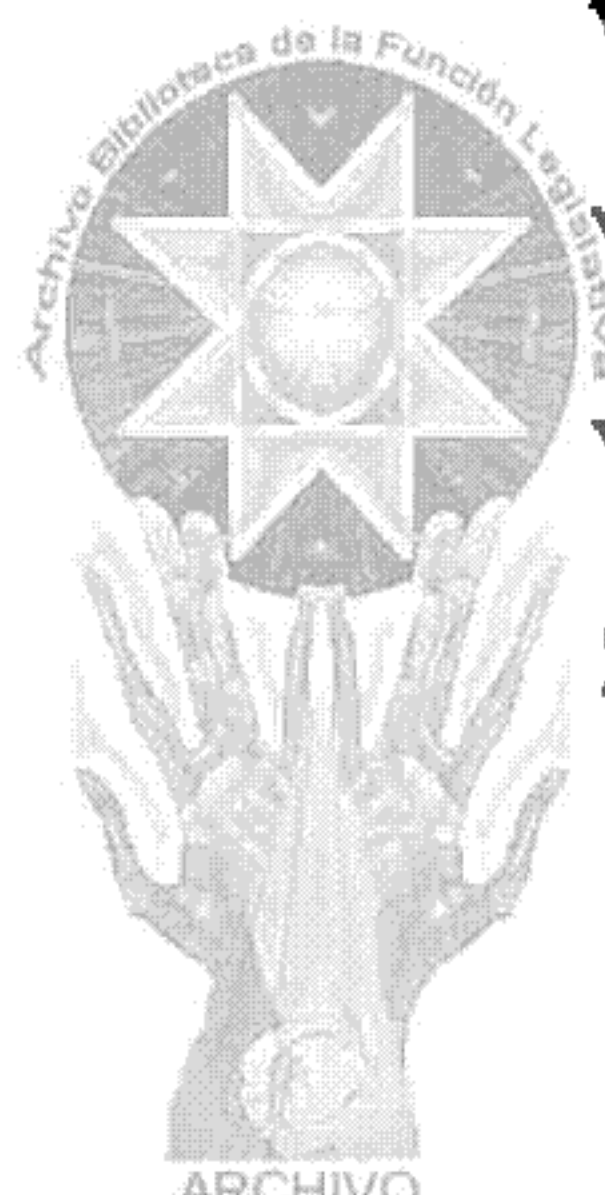
AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MENA PEDRO	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESPÍN LUGO CARMEN
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALONZO MORA CÉSAR	ESTRADA BONILLA JAIME
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARCE PAULSON SONNIA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ATAMAINI WANPUTSAR DIANA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
AZÍN ARCE ELEANA	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	ILAQUICHE LICIA RAÚL
BONILLA GLADYS ALICIA	JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
BURNEO CASTILLO JORGE	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CABEZAS MOREANO RICARDO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	JIMÉNEZ VELASCO ÁNGEL
CASTRO MANCERO MIGUEL	LARREA ANDRADE MAURICIO
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	LECARO NATH GLORIA
CEREZO VEAS ROMÁN	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LÓPEZ SAUD HOMERO
CONCHA VALAREZO ROBERTO	LÓPEZ VELASCO JUAN



[Handwritten signature]

MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY
 MARÍN BAQUERIZO GASTÓN
 MAROTO CARRASCO HOLGER
 MASSÓN FIALLOS TANIA
 MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
 MINUCHE MURILLO MARIO
 MIRANDA HIDALGO PATRICIO
 MORA ICAZA FAUSTO
 MORI LUZURIAGA WALTER
 NAZARENO VIVERO PAULINO
 NEIRA VICUÑA ROSA
 ORTIZ MORENO IVÁN
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PECHARICH JAIME NICOLÁS
 PEÑA UNDA SILVANA
 PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
 PINEDA LUDEÑA PIEDAD
 POGGI GUILLEM BRUNO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR

RAMOS GARRETA JAIRO
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALGADO ANDRADE SILVIA
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
 SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TOTOY ÁLVARO MARIO
 VACA ORTEGA EDWIN
 VEGA FLORES LUIS
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS
 VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
 VERDUGA PARREÑO JULIO
 VILEMA FREIRE ÁNGEL
 VILLAMAR CÓRDOBA TONNY
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
 VINCES NAVARRETE CÉSAR
 ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretario, constate el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores se les solicita, de la manera más comedida, se sirvan atender la lista para constatar el quórum reglamentario para la sesión de hoy día, continuación de la sesión permanente declarada el día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo

Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel. Celi Calvache Luz América, presente. Cerezo Veas Román, presente. Chávez Peña Romel. Concha Valarezo Roberto. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime, presente. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jaramillo Rodríguez Carmen. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Jiménez Velasco Miguel Ángel, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. González Albornoz Carlos, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Minuche Murillo Mario, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Nazareno Vivero Paulino, presente. Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Pineda Ludeña Piedad, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Diana, presente. Sánchez Yáñez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapuy Andi Germania. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí

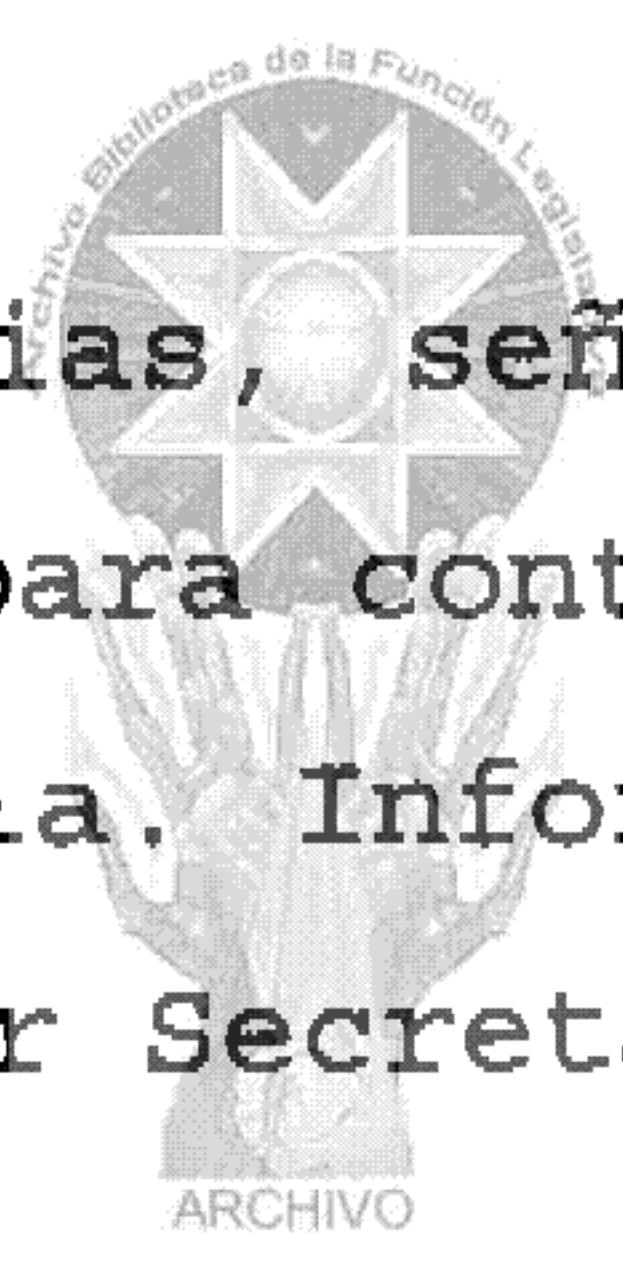
Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Villamar Córdoba Tonny, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo, presente. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Señor Presidente, en la sala de sesiones se encuentra cincuenta y siete legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuántos?.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y siete, incluido usted, señor Presidente.....

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se reinstala la sesión extraordinaria para continuar con el tratamiento de la pro forma presupuestaria. Informe a la sala en qué estado quedó el día de ayer, señor Secretario.....



EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el día de ayer, en la lectura del informe del presupuesto, se concluyó la página 73. Correspondería la lectura el informe a partir de la página 74, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la lectura, señor Secretario.....

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3.6.07. Sector Asuntos del Exterior. La pro forma del 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, asciende a US\$ 86.4 millones, valor superior en US\$ 1.8 millones (2.13%) con relación al codificado a agosto de 2007. Los ingresos de autogestión,

provenientes de la venta de pasaportes y derechos consulares, se estiman en US\$ 43.3 millones que representa un incremento del 10.8% con relación al presupuesto codificado; el aporte fiscal corriente es de US\$ 43.0 millones, en tanto que el aporte de capital se reduce en US\$ 2.5 millones, que serían compensados con mayores recursos de autogestión. En la pro forma 2008 no se registra valor alguno, para los programas de desarrollo vial fronterizo. Preocupa a la Comisión que no se ha fijado asignación alguna para el Plan Binacional. Dentro de las transferencias constan US\$ 1.4 millones destinados a financiar los convenios con organismos internacionales de las Naciones Unidas, para el Fondo Binacional para la Paz (US\$ 1.6 millones), el Plan de Modernización del Área de Pasaportes y Personalización de Documentos de Viaje (US\$ 1.9 millones); Expo-Zaragoza 2008 (US\$ 150 mil) y, Feria Exposición Shanghai 2010 por US\$ 100 mil.



CUADRO N° 52

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
 CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
 SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	39.973.907,31	38.944.899,61	-1.029.007,70	-2,57
Bienes y Servicios de Consumo	21.390.244,13	28.132.590,98	6.742.346,85	31,52
Gastos Financieros	0,00	121.972,84	121.972,84	
Otros Gastos Corrientes	3.820.078,00	3.149.566,39	-670.511,61	-17,55
Transferencias y Donaciones Corrientes	11.681.511,00	8.270.212,51	-3.411.298,49	-29,20
Obras Públicas	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00	-100,00
Transferencias y Donaciones para Inversión	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
Bienes de Larga Duración	5.504.064,00	5.675.625,00	171.561,00	3,12
Amortización Deuda Pública	181.820,00	61.476,58	-120.343,42	-66,19
TOTAL SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	84.551.624,44	86.356.343,91	1.804.719,47	2,13

3.6.08. Sector Finanzas. El sector Finanzas incluye al

Ministerio de Economía y Finanzas y al proyecto de Administración de las Finanzas Públicas. La Pro forma asciende a US\$ 27.0 millones, representa el 0.4% del total, con una reducción de US\$ 10.5 millones respecto al codificado. La reducción obedece al traslado del INEC al sector Administrativo, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 53

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
 CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
 SECTORIAL FINANZAS

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en personal	16.340.497,00	12.781.545,93	-3.558.951,07	-21,78
Bienes y servicios de consumo	12.772.009,12	9.220.833,28	-3.551.175,84	-27,80
Otros gastos corrientes	658.708,00	647.250,74	-11.457,26	-1,74
Transferencias y donaciones corrientes	905.995,00	873.154,15	-32.840,85	-3,62
Bienes y servicios para inversión	3.978.048,00	3.353.500,00	-624.548,00	-15,70
Obras públicas	68.000,00	71.400,00	3.400,00	5,00
Bienes de larga duración	2.800.751,00	94.000,00	-2.706.751,00	-96,64
TOTAL SECTORIAL FINANZAS	37.524.008,12	27.041.684,10	-10.482.324,02	-27,93

9. Sector Educación. Son parte de este sector el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Deporte, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, Conjunto Nacional de Danza, Sistema Nacional de Archivos y Archivo Nacional, Sistema Nacional de Bibliotecas y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT. Se ha estimado para el 2008 una asignación de US\$ 1.536.1 millones, que supera en US\$ 108.1 millones (7.6%) al presupuesto codificado del 2007. Representa el 14.6% del Presupuesto del Gobierno Central. En el siguiente cuadro se presenta

en forma pormenorizada los recursos asignados a este sector a nivel de grupos de gasto:

CUADRO N° 54

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL EDUCACIÓN

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en personal	1.070.437.994,86	1.253.776.408,52	183.338.413,66	17,13
Bienes y servicios de consumo	58.684.950,94	60.552.763,12	1.867.812,18	3,18
Gastos financieros	0,00	908,67	908,67	
Otros gastos corrientes	840.002,60	891.541,30	51.538,70	6,14
Transferencias donaciones corrientes	12.164.802,91	14.307.578,10	2.142.775,19	17,61
Previsiones para reasignaciones	40.355.114,98	0,00	-40.355.114,98	-100,00
Bienes y servicios para producción	26.637,72	0,00	-26.637,72	-100,00
Gastos en personal para inversión	31.091.500,00	27.679.982,17	-3.411.517,83	-10,97
Bienes y servicios para inversión	38.107.576,82	78.501.026,52	40.393.449,70	106,00
Obras públicas	42.764.140,61	57.800.668,88	15.036.528,27	35,16
Otros gastos de inversión	22.673.114,44	19.992.153,55	-2.680.960,89	-11,82
Transferencias y donaciones para inversión	86.428.286,67	9.237.323,25	-77.190.963,42	-89,31
Bienes de larga duración	19.845.107,23	13.414.897,58	-6.430.209,65	-32,40
Transferencias y donaciones de capital	0,00	107,80	107,80	
Pasivo circulante	4.643.302,13	0,00	-4.643.302,13	-100,00
Sectorial Educación	1.428.062.531,91	1.536.155.359,46	108.092.827,55	7,57

Los gastos de Personal del Sector para el año 2008 presentan un crecimiento de 17.1% en relación al codificado

del 2007, al pasar de US\$ 1.070.4 millones a US\$ 1.253.8 millones, como resultado del incremento de US\$ 10.0 mensuales al salario básico adicional del personal docente del Magisterio Nacional aprobado por el Gobierno. Adicionalmente se considera los incrementos que de acuerdo a la LOSCCA se tiene en los rubros Aporte Patronal y Fondo de Reserva en favor de autoridades, funcionarios y trabajadores; así como por ascensos de categorías, para financiar los porcentajes funcionales. Para Bienes y Servicios de Consumo se proyecta un valor de US\$ 60.5 millones, superior en 3.2% (US\$ 1.9 millones) en relación al codificado del año anterior. Dicha estimación mantiene el nivel del 2007, en donde se incluyen recursos en sustitución de los US\$ 25 de aporte de cada padre de familia, que fuera eliminado en el presente año. Se considera una asignación de US\$ 127.2 millones provenientes de la CEREPS, que servirán para financiar, de conformidad a los planes elaborados por el Frente Social, diversos proyectos como la Universalización Básica, Programa de Alimentación Escolar, Obras de Infraestructura Educativa, Proyectos Culturales, entre los principales. Se hace constar para el 2008 US\$ 4.2 millones y US\$ 8.4 millones para campañas de alfabetización e inversiones en infraestructura escolar respectivamente, provenientes de los intereses equivalentes al 3.9% que devengan los Bonos AGD en poder del Banco Central, conforme lo determina la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 135 de 26 de julio de 2007. De igual manera, se incorpora US\$ 25.0 millones para obras de infraestructura educativa a nivel nacional, por la restitución al Estado del Fondo de Liquidez que tenía como fiduciario a la Corporación Financiera Nacional, recursos que se destinan en partes iguales a los sectores Educación y Salud, de acuerdo a lo establecido en la segunda Disposición Transitoria de la referida Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito. Se hace constar en forma

parcial a nivel de unidad ejecutora, en base a la depuración que se encuentra realizando el Ministerio de Educación, recursos para el Bono de Frontera, constante en la Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, que en un inicio fuera objetada totalmente por el entonces presidente de la República, doctor Alfredo Palacio González y considerada y ratificada por el actual Congreso Nacional el 15 de agosto del año en curso, luego de haber transcurrido un año de dicha objeción total, conforme lo establece el artículo 153 de la Constitución Política de la República. Consta como parte de este Sector para el año 2008 el Ministerio de Cultura, creado con Decreto Ejecutivo número 5 de 15 de enero de 2007, con una asignación de US\$ 12.1 millones, monto inferior al codificado del 2007, por cuanto se considera menos recursos de la CEREPS para esta Secretaría de Estado. A partir del año 2008, forma parte de este Sector el Ministerio de Deporte con un presupuesto de US\$ 9.8 millones. 3.6.10. Sector Bienestar Social. Integrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (ex Ministerio de Bienestar Social), el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador - CODENPE, el Consejo Nacional de Discapacidades, Consejo Nacional de Mujeres - CONAMU, el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral - CODEPMOC, la Corporación de Desarrollo Afro Ecuatoriana - CODAE y el Consejo Nacional de la Niñez. Presenta una asignación de US\$ 542.4 millones para el año 2008, que frente al codificado del 2007 significa un incremento de US\$ 12.9 millones (2.4%). Representa el 5.3% del total del Presupuesto del Gobierno Central. En el siguiente cuadro se muestra a nivel de grupo de gasto, los valores correspondientes a este sector para el año 2008:

CUADRO N° 55

**PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL**

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	15.659.339,03	18.269.093,32	2.609.754,29	16,67
Bienes y Servicios de Consumo	16.023.610,34	16.915.343,64	891.733,30	5,57
Gastos Financieros	4.600,00	4.908,20	308,20	6,70
Otros Gastos Corrientes	633.563,64	658.741,13	25.177,49	3,97
Transferencias y Donaciones Corrientes	399.776.317,89	415.911.951,43	16.135.633,54	4,04
Previsiones para Reasignaciones	1.200.000,00	0,00	-1.200.000,00	-100,00
Gastos en Personal para Inversión	707.397,00	2.015.493,17	1.308.096,17	184,92
Bienes y Servicios para Inversión	30.768.156,00	14.338.422,00	-16.429.734,00	-53,40
Obras Públicas	4.503.437,02	5.128.400,00	624.962,98	13,88
Otros Gastos de Inversión	63.300,00	4.242.379,23	4.179.079,23	6.602,02
Transferencias y Donaciones para Inversión	55.582.771,00	63.334.582,07	7.751.811,07	13,95
Bienes de Larga Duración	2.968.366,00	1.559.799,00	-1.408.567,00	-47,45
Inversiones Financieras	1.508.827,13	0,00	-1.508.827,13	-100,00
Amortización Deuda Pública	4.238,00	4.238,00	0,00	0,00
Sectorial Bienestar Social	529.403.923,05	542.383.351,19	12.979.428,14	2,45

Los Gastos de Personal experimentan un crecimiento de 16.7%, en razón de la aplicación de la LOSCCA en relación al incremento del aporte patronal y fondos de reserva conforme a la resolución emitida por el Consejo Directivo del IESS N° CD 096 publicado en el Registro Oficial 216 de 23 de febrero del 2006. En este Sector se considera asignaciones para programas de desarrollo del capital humano, sobresaliendo US\$ 374.0 millones destinado al Bono de Desarrollo Humano; así como US\$ 39.6 millones para atención a la niñez a través del FODI y US\$ 25.5 millones mediante el ORI. Adicionalmente, se hace constar recursos para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros

del Ecuador "PRODEPINE", para PROLOCAL; así como para la atención de hogares de ancianos y entidades y fundaciones que velan por el bienestar de la niñez y la población con discapacidad, a través de un modelo de gestión descentralizado, focalizado, competitivo y transparente.

3.6.11. Sector Trabajo. Integran este Sector el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP. El monto asignado en la pro forma del 2008 es de US\$ 25.5 millones que supera en US\$ 8.9 millones (54.1%) al codificado del 2007. Su participación en el total del Presupuesto del Gobierno Central es de 0.3%. En forma detallada los recursos asignados para este sector, a nivel de grupo de gasto, se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 56

**PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL TRABAJO**

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	6.879.821,00	8.236.667,48	1.356.846,48	19,72
Bienes y Servicios de Consumo	4.861.992,88	6.324.585,45	1.462.592,57	30,08
Otros Gastos Corrientes	520.294,52	482.793,16	-37.501,36	-7,21
Transferencias y Donaciones Corrientes	464.921,65	462.930,83	-1.990,82	-0,43
Gastos en Personal para Inversión	288.856,56	0,00	-288.856,56	-100,00
Bienes y Servicios para Inversión	2.582.401,84	9.280.815,00	6.698.413,16	259,39
Bienes de Larga Duración	956.003,92	731.018,34	-224.985,58	-23,53
SECTORIAL TRABAJO	16.554.292,37	25.518.810,26	8.964.517,89	54,15

El importante crecimiento que registra este Sector en relación al codificado del 2007 (54.1%), se explica por la inclusión de asignaciones para programas de capacitación laboral, promoción de empleo, tercerización laboral y erradicación del trabajo infantil. El crecimiento que experimentan los Gastos de Personal obedece a la aplicación de la LOSCCA en relación al incremento del aporte patronal y fondo de reserva, conforme la

resolución emitida por el Consejo Directivo del IESS No. CD 096 publicado en el Registro Oficial 216 de 23 de febrero del 2006. Cabe destacar que dentro de este Sector, el SECAP financia la totalidad de su presupuesto con recursos de autogestión por US\$ 7.5 millones. 3.6.12. Sector Salud. Este Sector lo integran el Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria y Control de Vectores (SNEM) y el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez. Registra un valor para el año 2008 de US\$ 728.5 millones, que frente al codificado del 2007, significa un aumento de US\$ 80.8 millones (12.5%). Corresponde al 6.4% del total del Presupuesto del Gobierno Central. A continuación constan los recursos asignados para este sector a nivel de grupo de gastos:

CUADRO N° 57
PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL SALUD

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	336.700.187,44	406.201.638,44	69.501.451,00	20,64
Bienes y Servicios de Consumo	81.422.199,45	98.161.538,79	16.739.339,34	20,56
Otros Gastos Corrientes	1.087.225,31	1.184.807,02	97.581,71	8,98
Transferencias y Donaciones Corrientes	4.207.313,05	5.667.074,93	1.459.761,88	34,70
Previsiones para Reasignaciones	0,00	22.462.004,87	22.462.004,87	0,00
Gastos en Personal para Inversión	14.507.159,63	3.531.408,00	-10.975.751,63	-75,66
GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y Servicios para Inversión	120.189.003,58	69.168.344,00	-51.020.659,58	-42,45
Obras Públicas	23.441.486,90	81.335.606,21	57.894.119,31	246,97
Otros Gastos de Inversión	127.600,00	5.570.764,84	5.443.164,84	4.265,80
Transferencias y Donaciones para Inversión	16.368.092,24	15.920.000,00	-448.092,24	-2,74
Bienes de Larga Duración	49.668.824,50	19.311.415,01	-30.357.409,49	-61,12
Pasivo Circulante	6.970,32	0,00	-6.970,32	-100,00
TOTAL SECTORIAL SALUD:	647.726.062,42	728.514.602,11	80.788.539,69	12,47

El incremento que registran los Gastos de Personal se explica por la aplicación de la nueva escala de Remuneraciones Mensuales Unificada, de acuerdo a la LOSCCA, su incidencia en Décimo Tercer Sueldo, Aporte Patronal y Fondo de Reserva; así como el incremento de US\$ 10 al Décimo Cuarto Sueldo. Dentro del grupo Gastos de Personal, se hace constar US\$ 9.9 millones que servirán para financiar el próximo Contrato Colectivo que se encuentra en negociaciones con los trabajadores del Sector. Vale precisar que en este sector, se hace constar una asignación de US\$ 127.3 millones provenientes de recursos de la CEREPS para inversiones en el sector Salud, que como ha ocurrido en los últimos años, están financiando importantes proyectos que tradicionalmente se cubrían con recursos fiscales, tales como: Programa Ampliado de Inmunizaciones, Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA/ITS, Programa de Control del Dengue y Malaria, Programa de Control del Paludismo, Control y Vigilancia Epidemiológica, entre otros; aspecto que sigue ocasionando un permanente reclamo de las autoridades del Ministerio de Salud. Dentro de este Sector, se considera para el año 2008 una asignación de US\$ 25.0 millones, por la restitución del Fondo de Liquidez que tenía como fiduciario a la Corporación Financiera Nacional, recursos que se destinan en partes iguales a los Sectores Educación y Salud, conforme lo determina la Segunda Disposición Transitoria de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 135 de 26 de julio de 2007. De igual manera se hace constar US\$ 16.9 millones destinados al incremento o creación de nuevas partidas para gastos de personal de este Sector, recursos que provienen de los intereses equivalentes al 3.9%, que devengan los Bonos AGD en poder del Banco Central, conforme lo determina la referida Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito. 3.6.13. Sector Agropecuario. Forman parte de este Sector: el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Instituto Nacional de Desarrollo

Agrario-INDA; Instituciones de Desarrollo Regional, como el CREA, CRM, CEDEGE, PREDESUR; Misión FAO en el Ecuador; Consejo Nacional de Recursos Hídricos; Corporaciones Regionales de Riego y Consejo de Gestión de Aguas en la Zona del Paute. La Pro forma del Sector asciende a US\$ 153.9 millones, menor en el 14.2 por ciento respecto al codificado a agosto del 2007 y representa el 1.5 por ciento del total de la Pro forma del Gobierno Central. La reducción se explica porque en el año 2007 el Gobierno Central declaró la emergencia en el sector agropecuario, utilizando por este motivo US\$ 13.0 millones que son gastos solo por ese año. De las variaciones positivas que se observan en el cuadro precedente, merece explicarse el aumento en los "Gastos en Personal", el mismo que corresponde a la proyección para el 2008 de la implementación de la nueva escala de remuneración mensual unificada para los servidores que se encuentran dentro del ámbito de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa - LOSCCA. Se incluye asignaciones para la ejecución del proyecto Carrizal Chone a cargo del PHIMA que forma parte de la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí, CRM. Otras asignaciones importantes constituyen las destinadas al proyecto del Bono Cafetalero por US\$ 3.0 millones, a través del MAG; y, recursos para otros proyectos como el Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales con créditos del BID, US\$ 3.9 millones; Riego para las comunidades Las Rocas y el cantón Alausí; Proyectos de Desarrollo del Corredor Central con créditos del FIDA, US\$ 3.6 millones; Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible, US\$ 1.8 millones; Fomento y producción de biocombustibles, con recursos de la Unión Europea por US\$ 5.8 millones. El Centro de Reconversión Económica del Austro-CREA, ha desarrollado varios proyectos por un monto de US\$ 3.4 millones, financiados con recursos fiscales y el aporte institucional con recursos preasignados de la Ley 47, por US\$ 2.9 millones. En la Pro forma 2008 el proyecto Carrizal Chone, segunda etapa, se convierte en uno de

los más importantes por su impacto a nivel de la Región Costa del país. El proyecto Carrizal Chone, segunda etapa tiene como objetivo la implementación de una infraestructura de riego para servir 5.000 hectáreas de tierras ubicadas en la provincia de Manabí, las cuales se incorporarán a las 7.250 hectáreas ya ejecutadas en la primera etapa del proyecto. Durante la fase de construcción se prevé la generación de más de 700 plazas de trabajo directas, 3.000 plazas indirectas y con la ejecución integral de las dos etapas del proyecto, el beneficio para más de 350.000 habitantes de Manabí. Una vez que los Trasvases I, II y III y Sistema Carrizal Chone, primera etapa, se encuentran operativos, el cual dota de agua a la provincia de Manabí, en la segunda etapa se dará continuidad al desarrollo del Plan Hidráulico de Manabí, a fin de generar fuentes de divisas provenientes del desarrollo agropecuario, mediante suministro de agua para riego de 5.000 hectáreas adicionales; proporcionar el drenaje de la cuenca y en general mejorar las condiciones socio-económicas de la población, así como también el mejoramiento de la red vial de la zona de influencia del proyecto. El costo total del proyecto es de US\$ 102.9 millones, de los cuales US\$ 85.0 millones financiará el Banco del Estado. En el ejercicio fiscal 2008 se ha destinado para el proyecto Carrizal Chone, segunda etapa US\$ 34.0 millones; el 99 por ciento corresponde a un crédito interno del Banco del Estado y el 1% restante son recursos del Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí-PHIMA. No obstante el proyecto es deficitario en alrededor de US\$ 10.0 millones, conforme consta en los documentos justificativos presentados en esta Comisión.

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL AGROPECUARIO

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	31.551.946,12	36.743.528,79	5.191.582,67	16,45
Bienes y Servicios de Consumo	10.928.858,60	10.672.636,03	-256.222,57	-2,34
Gastos Financieros	353.032,78	180.410,88	-172.621,90	-48,90
Otros Gastos Corrientes	2.697.964,12	1.525.299,26	-1.172.664,86	-43,46
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.158.247,90	1.075.723,19	-1.082.524,71	-50,16
Gastos en Personal para Inversión	6.202.222,01	3.910.044,64	-2.292.177,37	-36,96
Bienes y Servicios para Inversión	38.376.102,71	23.979.745,64	-14.396.357,07	-37,51
Obras Públicas	69.812.318,23	57.076.448,66	-12.735.869,57	-18,24
Otros Gastos de Inversión	163.076,44	8.664.780,00	8.501.703,56	5213,32
Transferencias y Donaciones para Inversión	8.991.309,54	3.000.000,00	-5.991.309,54	-66,63
Bienes de Larga Duración	4.394.818,93	3.210.467,90	-1.184.351,03	-26,95
Inversiones Financieras	62.000,00	64.170,00	2.170,00	3,50
Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	254.424,00	254.424,00	0,00
Amortización de la Deuda Pública	1.816.901,76	3.582.154,92	1.765.253,16	97,16
Pasivo Circulante	1.781.766,56	0,00	-1.781.766,56	-100,00
SECTORIAL AGROPECUARIO	179.290.565,70	153.939.833,91	-25.350.731,79	-14,14

3.6.14. Sector Recursos Naturales. El Sector lo constituyen el Ministerio de Minas y Petróleos, Instituto Ecuatoriano de Meteorología e Hidrología-INAMHI, Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica y el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, recientemente creado. La pro forma para el 2008 asciende a US\$ 52.7 millones. La reducción de US\$ 8.5 millones frente al codificado a agosto del 2007, se explica por cuanto ya se cumplieron varios proyectos que se ejecutaron en ese año. Este sector representa el 0.5 por ciento del total de la Pro forma del Gobierno Central. El

financiamiento de este sector en buena parte se realiza a través de los recursos de autogestión, como es el caso del propio Ministerio de Minas y Petróleos (US\$ 31.6 millones). En esta parte, debe indicarse que el aumento en los "Gastos en Personal" que se aprecia en el cuadro precedente es el resultado de la proyección del gasto para el 2008 por efectos de la aplicación de la nueva escala de remuneraciones unificadas de los servidores públicos. En relación al nuevo Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, éste constará con asignaciones por un valor de US\$ 15.5 millones, de los cuales US\$ 11.8 millones corresponden a proyectos de electrificación.

CUADRO N° 59

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008

CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS

SECTORIAL RECURSOS NATURALES

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	8.354.295,32	13.991.793,87	5.637.498,55	67,48
Bienes y Servicios de Consumo	10.946.968,84	10.885.104,48	-61.864,36	-0,57
Otros Gastos Corrientes	624.865,00	564.082,31	-60.782,69	-9,73
Transferencias y Donaciones Corrientes	414.677,85	409.569,67	-5.108,18	-1,23
Gastos en Personal para Inversión	140.000,00	260.000,00	120.000,00	85,71
GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y Servicios para Inversión	7.623.000,00	5.758.200,00	-1.864.800,00	-24,46
Obras Públicas	5.092.235,07	3.939.489,27	-1.152.745,80	-22,64
Otros Gastos de Inversión	4.350.000,00	0,00	-4.350.000,00	-100,00
Transferencias y Donaciones para Inversión	20.004.430,44	6.559.400,00	-13.445.030,44	-67,21
Bienes de Larga Duración	3.617.341,65	10.289.715,59	6.672.373,94	184,46
SECTORIAL RECURSOS NATURALES:	61.167.814,17	52.657.355,19	-8.510.458,98	-13,91

3.6.15. Sector industrias y comercio. El sector está conformado por el Ministerio de Comercio Exterior,

Industrialización y Pesca, Instituto Ecuatoriano de Normalización e Instituto Nacional de Pesca. La Pro forma de este Sector asciende a US\$ 22.9 millones, lo que representa un incremento de 29.0 por ciento frente al codificado a agosto del 2007. Para el año 2008 se incorporan recursos de "Asistencia Técnica" para gastos de inversión por US\$ 6.6 millones y de "Autogestión" para gastos operativos por US\$ 5.8 millones.

CUADRO N° 60

**PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y
COMPETITIVIDAD**

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	4.752.634,10	4.908.353,38	155.719,28	3,28
Bienes y Servicios de Consumo	4.884.868,51	4.739.961,94	-144.906,57	-2,97
Otros Gastos Corrientes	766.677,51	256.123,09	-510.554,42	-66,59
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.251.754,31	2.084.316,64	-167.437,67	-7,44
Gastos en Personal para Inversión	421.428,16	221.428,16	-200.000,00	-47,46
GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y Servicios para Inversión	3.744.887,83	8.846.121,20	5.101.233,37	136,22
Obras Públicas	0,00	190.000,00	190.000,00	0,00
Otros Gastos de Inversión	0,00	1.228.000,00	1.228.000,00	0,00
Bienes de Larga Duración	927.188,49	425.140,52	-502.047,97	-54,15
Sectorial Comercio Exterior, Industrialización.	17.749.438,91	22.899.444,93	5.150.006,02	29,02

3.6.16. Sector Turismo. Este sector comprende el Ministerio de Turismo. La Pro forma para el 2008 alcanza a US\$ 23.1 millones y refleja un incremento del 85.5 por ciento frente al valor codificado a agosto del 2007, toda vez que, conforme se indica en los artículos 39 y 40 de la Ley de Turismo, publicada en el

Suplemento del Registro Oficial No. 733 de 27 de diciembre de 2002, se asignan US\$ 15.8 millones para el "Fondo de Promoción Turística del Ecuador", valor que no consta en el presupuesto codificado del 2007. En los demás grupos de gastos no se observan variaciones de significación que merezcan algún comentario.

CUADRO N° 61

PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
 CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
 SECTORIAL TURISMO

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	1.924.125,35	2.108.277,25	184.151,90	9,57
Bienes y Servicios de Consumo	615.819,00	339.432,97	-276.386,03	-44,88
Otros Gastos Corrientes	162.734,00	171.574,19	8.840,19	5,43
Transferencias y Donaciones Corrientes	126.000,00	140.967,45	14.967,45	11,88
Gastos en Personal para Inversión	113.000,00	0,00	-113.000,00	-100,00
GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y Servicios para Inversión	3.931.000,00	2.991.145,00	-939.855,00	-23,91
Obras Públicas	274.000,00	224.000,00	-50.000,00	-18,25
Otros Gastos de Inversión	0,00	15.770.000,00	15.770.000,00	0,00
Transferencias y Donaciones para Inversión	5.213.876,55	1.237.774,49	-3.976.102,06	-76,26
Bienes de Larga Duración	75.837,40	82.500,00	6.662,60	8,79
Sectorial Turismo	12.436.392,30	23.065.671,35	10.629.279,05	85,47

3.6.17. Sector Comunicaciones. El Sector lo integran el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Consejo y la Dirección de Aviación Civil. La Pro forma asciende a US\$ 666.4 millones, con una reducción de 9.93 por ciento (US\$ 73.5

millones) frente al codificado a agosto del 2007. La participación de este sector en la Pro forma del Gobierno Central es del 7.0 por ciento para el año 2008. La reducción en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas obedece a que en el año 2007 se incorporaron asignaciones por un monto de US\$ 100.0 millones debido a la declaratoria de emergencia, valores que no se repiten en la Pro forma del 2008. Para el año 2008 se prevé el financiamiento con créditos externos por US\$ 300.4 millones, dentro de los que consta el Proyecto Manta-Manaos que corresponde a las obras a financiarse en el marco de la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura de la Región Sudamericana", en su "Eje Amazónico", mediante las cuales se pretende posibilitar el transporte multimodal de productos desde la costa asiática del Pacífico hasta las regiones centrales de Sudamérica y su costa atlántica. Las inversiones del crédito se dirigirán a financiar instalaciones portuarias marítimas y fluviales y vías terrestres. Aproximadamente el 60 por ciento de los recursos asignados en este sector están financiados con créditos tanto internos como externos. Con recursos fiscales se financian en gran mayoría las obras de alcance plurianual. Los proyectos más representativos son los sectoriales de Transporte, financiados con recursos de la Corporación Andina de Fomento. El objetivo de los mismos es la construcción y mejoramiento de la red vial a nivel estatal. Otro de los proyectos importantes a financiarse con bonos del Estado es la rehabilitación y construcción de la vía El Carmen-Pambilar, Chone-Flavio Alfaro. Dicho proyecto se inició en el 2006 y se encuentra en plena ejecución. Para mantenimiento de la "Red Vial Estatal" este sector cuenta con una importante asignación financiada con recursos de la CEREPS, la misma que alcanza aproximadamente a US\$ 42.6 millones. En el cuadro comparativo de grupos de gastos, la variación que se observa en "Gastos en Personal" corresponde a la aplicación de la nueva escala de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores

públicos.

CUADRO N° 62

PROFORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008

CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS

SECTORIAL COMUNICACIONES

GRUPO	CODIFICADO 2007	PROFORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	52.327.580,01	56.462.772,31	4.135.192,30	7,90
Bienes y Servicios de Consumo	19.147.780,21	19.484.968,00	337.187,79	1,76
Gastos Financieros	145.000,00	140.000,00	-5.000,00	-3,45
Otros Gastos Corrientes	2.602.235,26	2.617.006,00	14.770,74	0,57
Transferencias y Donaciones Corrientes	1.524.953,86	2.051.338,87	526.385,01	34,52
Gastos en Personal para Inversión	2.800.000,00	2.000.000,00	-800.000,00	-28,57
Bienes y Servicios para Inversión	48.338.343,42	50.645.824,99	2.307.481,57	4,77
Obras Públicas	449.141.684,75	515.063.539,96	65.921.855,21	14,68
Otros Gastos de Inversión	48.862.385,45	0,00	-48.862.385,45	-100,00
GRUPO	CODIFICADO 2007	PROFORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Transferencias y Donaciones para Inversión	102.869.889,43	8.023.946,93	-94.845.942,50	-92,20
Bienes de Larga Duración	7.561.281,09	9.871.100,00	2.309.818,91	30,55
Inversiones Financieras	1.916.024,00	0,00	-1.916.024,00	-100,00
Amortización de la Deuda Pública	0,00	38.000,00	38.000,00	0,00
Pasivo Circulante	2.621.935,53	0,00	-2.621.935,53	-100,00
Sectorial Comunicaciones	739.859.093,01	666.398.497,06	-73.460.595,95	-9,93

3.6.18. Sector Desarrollo Urbano y Vivienda. Superior en US\$ 107.6 millones (43.8%) en relación al presupuesto codificado del 2007. Participa con el 3.3% del total del Presupuesto del Gobierno Central. En el siguiente cuadro constan los recursos asignados para este sector a nivel de grupo de gasto:

CUADRO N° 63
PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en personal	8.295.081,93	8.806.953,96	511.872,03	6,17
Bienes y servicios de consumo	1.871.362,08	1.916.434,11	45.072,03	2,41
Otros gastos corrientes	252.000,00	268.884,00	16.884,00	6,70
Transferencias y donaciones corrientes	35.000,00	61.651,99	26.651,99	76,15
Gastos en personal para inversión	1.800.000,00	308.551,59	-1.491.448,41	-82,86
Bienes y servicios para inversión	10.347.494,27	14.912.412,84	4.564.918,57	44,12
Obras públicas	23.049.427,00	39.433.221,00	16.383.794,00	71,08
Otros gastos de inversión	41.167.958,68	0,00	-41.167.958,68	-100,00
Transferencias y donaciones para inversión	158.295.789,24	287.174.849,82	128.879.060,58	81,42
Bienes de larga duración	796.500,00	658.151,33	-138.348,67	-17,37
Sectorial desarrollo urbano y vivienda	245.910.613,20	353.541.110,64	107.630.497,44	43,77

El significativo crecimiento que experimenta este Sector para el 2008, se explica por cuanto el próximo año se ejecutará el Programa referente al Bono de Desarrollo Urbano (Bono de la Vivienda), a través de la concesión de un crédito externo por US\$ 140.0 millones y la asignación de recursos fiscales por alrededor de US\$ 36.0 millones. Adicionalmente, se asignan US\$ 80.0 millones provenientes de créditos externos para el Programa de Saneamiento Ambiental con Municipios "PROMADEC", a través del cual el BEDE concederá créditos a las municipalidades del país para el financiamiento de infraestructura de agua potable y alcantarillado, en el marco del programa de Desarrollo Municipal "PDM". Cabe mencionar que de los US\$ 127.3 millones que se estima en la CEREPS para el año 2008, a invertirse en salud y saneamiento ambiental, no se hace constar valor alguno para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en razón de que este tipo de proyectos se los ejecutará con recursos del PROMADEC que fuera mencionado anteriormente. El incremento que registran los Gastos de Personal, se explica por la

aplicación de la LOSCCA en torno al aumento del Aporte Patronal y Fondo de Reserva, similar a lo que ocurre con los otros sectores. 3.6.19. Sector Otros organismos del Estado. Se incluyen dentro de estos organismos al Tribunal Supremo Electoral y al Tribunal Constitucional. La pro forma asciende a US\$ 94.4 millones con una reducción de US\$ 26.9 millones respecto al valor codificado a agosto del 2007, porque incluía las asignaciones para los procesos electorales que se dieron en este año. En la pro forma del Tribunal Supremo Electoral se han considerado recursos para financiar las elecciones del año 2008, por US\$ 63.5 millones y asignaciones para el Fondo Partidario Permanente. El total del Presupuesto de dicho organismo asciende a US\$ 89.0 millones. En el Tribunal Constitucional constan asignaciones para el funcionamiento de este organismo, por el monto de US\$ 5.4 millones.


CUADRO N° 64

**PRO FORMA PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL 2008
CONSOLIDADO POR SECTORIAL GRUPO DE GASTOS
SECTORIAL OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO**

GRUPO	CODIFICADO 2007	PRO FORMA 2008	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos en Personal	35.653.661,04	17.729.941,46	-17.923.719,58	-50,27
Bienes y Servicios de Consumo	61.394.859,74	2.606.611,91	-58.788.247,83	-95,75
Otros Gastos Corrientes	965.109,70	389.639,70	-575.470,00	-59,63
Transferencias y Donaciones Corrientes	13.361.738,19	5.150.157,57	-8.211.580,62	-61,46
Previsiones para Reasignaciones	0,00	63.541.084,66	63.541.084,66	
Gastos en Personal para Producción	672.371,66	0,00	-672.371,66	-100,00
Bienes y Servicios para Producción	248.853,01	0,00	-248.853,01	-100,00
Otros Gastos de Producción	17.000,00	0,00	-17.000,00	-100,00
Obras Públicas	980.000,00	0,00	-980.000,00	-100,00
Bienes de Larga Duración	3.008.900,00	20.162,00	-2.988.738,00	-99,33
Pasivo Circulante	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
Sectorial Otros Organismos del Estado	121.302.493,34	94.437.597,30	-26.864.896,04	-22,15

4. Conclusiones generales de la Pro forma. 1. Conforme dispone el artículo 260 de la Constitución Política de la República del Ecuador, la formulación y ejecución de la política fiscal es de responsabilidad de la Función Ejecutiva. Por tanto, los supuestos macroeconómicos utilizados en la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2008, son de exclusiva responsabilidad del Gobierno y, de producirse variaciones en los mismos, estos deberán reajustarse durante la ejecución presupuestaria. 2. El Ministerio de Economía y Finanzas en la proyección de los ingresos de la Pro forma para el año 2008 se basó en el Presupuesto Codificado al 15 de agosto de 2007, con lo cual, técnicamente se distorsionan las estimaciones de los gastos al compararse el inicial de la Pro forma con el codificado del 2007. No obstante, existe la base legal para incorporar en el documento remitido por el Ejecutivo la comparación entre inicial versus codificado, conforme consta en el Decreto Ejecutivo 69, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 11 de 30 de enero del 2007, mediante el cual se establece dicha metodología. 3. La Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2008 ascenderá a US\$ 10.357.6 millones, que representa un incremento absoluto de US\$ 590.0 millones (6.0%) frente al Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2007, que ascendió a US\$ 9.767.6 millones. Con relación al Presupuesto Codificado al 15 de agosto de 2007, la Pro forma refleja una reducción del 1%, conforme se destaca en el análisis de este informe. 4. El gasto de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno Central para el año 2008, sin considerar la amortización de la deuda, alcanzará la suma de US\$ 9.229.2 millones, que representa una expansión de US\$ 1.024.7 millones, con relación al Presupuesto Inicial aprobado para el 2007, por US\$ 8.204.5 millones, es decir una tasa de variación del 12.5%. 5. El comportamiento de los ingresos y gastos para el año 2008 reflejará un déficit de US\$ 855.0 millones equivalente al 1.8% del PIB, que es uno de los

valores más negativos que se tiene desde el año 2002 y que, a no dudarlo, complicaría la ejecución presupuestaria creando mayores presiones de liquidez. 6. Al déficit anotado deberá agregarse la suma de US\$ 160.1 millones, provenientes del rubro de ingresos "Venta interna de derivados del petróleo" que consta en la Pro forma para el 2008, que se prevé no ingresarían a la caja fiscal, con lo cual el déficit ascendería a US\$ 1.015.0 millones. No obstante, en vista de la complejidad que para las finanzas públicas representa un déficit tan elevado, la Comisión en el afán de reducirlo, propone al pleno del Congreso Nacional las siguientes medidas de ajuste: a) Se incremente el precio del barril de petróleo de US\$ 35.00 a US\$ 45.00, que representaría un ingreso adicional neto de US\$ 130.6 millones; b) Se incremente la estimación del rubro "Arancelarios a las Importaciones" en US\$ 60.0 millones, en virtud de las explicaciones presentadas en este informe; y, c) Se incluyan los recursos adicionales que generará el Decreto Ejecutivo 662 de 4 de octubre del presente año, que estableció la participación del Estado en los excedentes de los precios de los contratos petroleros en el 99% en lugar del 50%, que rendiría adicionalmente US\$ 710.0 millones. El Ministerio de Economía y Finanzas, durante la ejecución deberá hacer los ajustes en este rubro, para compensar los montos que se dejarían de percibir por concepto del Impuesto a la Renta. En resumen, estos incrementos representan ingresos adicionales por US\$ 900.6 millones, que al restarlos del déficit previsto de US\$ 1.015.0 millones, se reduciría a US\$ 114.4 millones. Consecuentemente y con la finalidad de no alterar el monto total de la Pro forma, se propone rebajar los "Ingresos de financiamiento" en US\$ 900.6 millones. 7. Conforme se destacó en este informe, el Ejecutivo cumple con la regla macrofiscal respecto del límite de crecimiento del gasto corriente. Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas no consideró en el total del gasto corriente las previsiones para reasignaciones por US\$ 73.5

millones. 8. En lo que respecta a la regla sobre el déficit no petrolero, éste ascendería a US\$ -1.501.9 millones, siendo el permitido, en función de la aplicación de la Ley, de US\$ -1.731.2 millones, con lo cual se comprueba el cumplimiento de la norma en el acápite referente a la reducción del déficit no petrolero. De otra parte, se observa que también se cumple con la reducción porcentual del índice Deuda Pública/PIB. 9. Con excepción de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, el rendimiento de los demás impuestos que alimentan el Presupuesto del Gobierno Central para el año 2008, presentan crecimientos inerciales en relación al año anterior, pues prácticamente mantienen invariable su participación en el PIB, lo que significa que el actual Gobierno no ha podido contrarrestar la elusión y evasión tributarias, tan perjudiciales para la economía del país, a pesar de los esfuerzos desplegados a través de diversos planes de control tributario. 10. El cálculo realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2008 en relación al rubro "Arancelarios a las Importaciones" no incorpora las últimas resoluciones adoptadas por el COMEXI en relación al incremento del arancel de aproximadamente 829 partidas, así como la última reforma a la Ley Orgánica de Aduanas aprobada por el Congreso Nacional, con lo cual se estima que este rubro tendría un rendimiento adicional de US\$ 60.0 millones. 11. Los "Ingresos petroleros" previstos en la Pro forma del Gobierno Central para el año 2008, ascenderían a US\$ 2.112.7 millones (4.4% del PIB), al que debe restarse US\$ 160.0 millones por el rubro "venta interna de derivados" y adicionarse US\$ 710.0 millones producto del Decreto Ejecutivo 662 anotado y US\$ 130.6 millones por el incremento del precio del barril de petróleo de US\$ 35.00 a US\$ 45.00. No obstante, conforme se señaló, el Ministerio de Economía y Finanzas, durante la ejecución deberá establecer las fuentes alternativas que compensen los valores que dejará de recibir, por concepto del Impuesto a la Renta, por la aplicación del Decreto citado. En

resumen los Ingresos Petroleros, con estas modificaciones, ascenderían a US\$ 2.793.3 millones. 12. A más del precio del barril de petróleo crudo que se sugiere se modifique de US\$ 35.00 a US\$ 45.00, en la Pro forma constan además los precios de: US\$ 54.4 por barril que se aplica para el cálculo de los ingresos por exportación de crudo de hasta 23 grados API (CEREPS); para el crudo del Bloque 15 y campos unificados se ha fijado en US\$ 43.00 por barril; y, para los contratos de prestación de servicios en US\$ 48.2 por barril. 13. En lo que respecta a los "Ingresos de financiamiento", éstos ascenderían a US\$ 1.909.9 millones, equivalentes al 18.4% de los ingresos totales de la Pro forma. De este valor, US\$ 667.3 millones corresponden a crédito público interno (34.9%) y US\$ 1.242.6 millones a crédito público externo (65.1%). No obstante, conforme se destacó, el monto de financiamiento debe reducirse en la suma de US\$ 900.6 millones por lo cual el financiamiento neto ascendería a US\$ 1.009.3 millones. Corresponderá al Ministerio de Economía y Finanzas, durante la ejecución presupuestaria, aplicar estas reducciones al crédito público interno y/o al crédito público externo. 14. En cuanto al endeudamiento neto que corresponde a la diferencia entre los créditos o desembolsos programados y la amortización o pago del capital de la deuda, observándose en la Pro forma del 2008 un incremento neto de US\$ 811.5 millones, que constituiría el límite de endeudamiento que debe fijar el Congreso Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Constitución Política de la República. 15. Los ingresos por concepto de "Transferencias de Entidades y Fondos Especiales", de acuerdo con el nuevo clasificador presupuestario aplicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, ascienden a US\$ 3.342.2 millones, equivalentes al 32.3% de la Pro forma total del Presupuesto del Gobierno Central. 16. Los gastos de la Pro forma 2008, incluidas las amortizaciones de la deuda pública, ascienden a US\$ 10.357.7 millones y frente al Presupuesto Codificado al 15 de agosto del 2007, representa una reducción

del 1.0%, mientras que respecto al inicial 2007 significa un aumento del 6.0%. Sin incluir las amortizaciones, el total de los gastos asciende a US\$ 9.229.2 millones, mientras que las amortizaciones externas e internas suman US\$ 1.128.5 millones, valores que representan una reducción de 28.5%, frente al Presupuesto Codificado a agosto de 2007. 17. Los gastos corrientes suman US\$ 6.318.7 millones y representan el 61.0% de la Pro forma. Con respecto al codificado 2007, aumentan en el 7.4% para el 2008. Los "gastos de capital e inversión" suman US\$ 2.910.4 millones y representan el 28.1% de la Pro forma. Con respecto al codificado 2007, disminuyen en el 2.9% para el 2008. Los "gastos financieros" (intereses de la deuda pública) ascienden a US\$ 924.0 millones con un incremento del 2.6% respecto al codificado del 2007. El grupo de "gastos en personal", asciende a US\$ 3.478.8 millones y es el que mayor crecimiento tendrá en el año 2008, US\$ 548.9 millones, lo que representa un incremento del 18.7% con relación al monto codificado a agosto de 2007. 18. En la distribución del gasto por sectores presupuestarios, los mayores porcentajes de la Pro forma corresponden a los siguientes sectores: Tesoro Nacional 37.3%; Educación y Cultura 14.8%; Defensa Nacional 8.9%; Asuntos Internos 8.4%; Salud 7.0%; Comunicaciones 6.4%; y, Bienestar Social 5.2%, entre los principales. Los Sectores de Desarrollo Social: Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social y Desarrollo Urbano y Vivienda, representan el 30.6% de la Pro forma 2008. 19. Por otra parte, conforme se destacó en el informe, existen sectores totalmente deficitarios, entre ellos el Sector Jurisdiccional, el Sector Asuntos del Exterior (Programa de Desarrollo Vial Fronterizo y Plan Binacional); el Sector Tesoro (universidades y escuelas politécnicas); diferencias en la aplicación de la Ley de FONDEPRO, entre otras que se explicaron en el acápite correspondiente. 20. Los gastos, incluidas las amortizaciones, ascienden a US\$ 10.357.7 millones y frente al Presupuesto Codificado al 15 de agosto de 2007, representa una reducción del 1.0%. Sin incluir las

amortizaciones, el total de los gastos asciende a US\$ 9.229.2 millones, mientras que las amortizaciones externas e internas suman US\$ 1.128.5 millones, valores que representan una reducción del 28.5%, frente al Presupuesto Codificado a agosto de 2007. 21. Conforme se destacó el grupo de "Gastos en personal" es el que mayor crecimiento en términos absolutos tendrá en el año 2008 (US\$ 548.9 millones), lo que representa un crecimiento del 18.7% con relación al monto codificado a agosto de 2007. 22. De conformidad con los artículos 258 y 263 de la Constitución Política de la República, el Banco Central del Ecuador y el Directorio del mismo, deben presentar al Congreso Nacional los informes de la Pro forma Presupuestaria y del límite de endeudamiento público, respectivamente. Por lo expuesto, señor Presidente, sometemos a consideración del Pleno del Congreso Nacional, la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2008. Atentamente, Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal, y Bancario. Diputado Jorge Sánchez Armijos, presidente; diputado Nilton Díaz Palma, vicepresidente; diputado Germán Altamirano Camino, vocal; diputada Diana Atamaint Wanputsar, vocal; diputado Jaime Estrada Bonilla, vocal; diputado Homero López Saud, vocal; y, diputado Bruno Poggi Guillem, vocal". Hasta aquí el informe, señor Presidente. Se ha cumplido la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y señoras diputadas, a través de Secretaría se ha dado lectura al informe, elaborado por la Comisión de la Pro forma Presupuestaria. Vamos a dar inicio al debate respectivo, por lo tanto tiene la palabra el Presidente de la Comisión de lo Tributario, Bancario y Fiscal, quien ha presidido las reuniones para elaborar el informe de la Pro forma presentada a ustedes. Diputado Jorge Sánchez.----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente del Parlamento ecuatoriano, colegas diputadas y diputados: Realmente es importante la responsabilidad que tiene el Congreso de la

República, consagrada en la Constitución nuestra, de tener la facultad privativa de aprobar el Presupuesto del Estado. Una facultad que nosotros tenemos que ejercerla en forma seria, en forma responsable y que esté a la altura de las expectativas que crea la discusión y aprobación de la pro forma presupuestaria. Estoy seguro que en el Parlamento ecuatoriano, cada una de las señoras diputadas, de los señores diputados van a participar activamente en la discusión, en el análisis, en dar su criterio, en profundizar conceptos, en saber perfectamente que en lo que podamos decidir sea la respuesta y la decisión de un cuerpo colegiado, que logró entender, inteligenciarse de los conceptos de la pro forma y dar su aval, para que el Parlamento del Ecuador pueda darle al país una Pro forma aprobada. Una pro forma aprobada en términos que signifique una respuesta de este Parlamento, a la presentación que ha hecho el Gobierno en ese tema. Cómo quisiéramos nosotros, los diputados de la República, cómo quisiéramos quienes anhelamos cambios profundos en el país, quienes pensamos que este país ya no da más, quienes pensamos que la estructura social, económica y política del país deben cambiar, y deben cambiar ya. Cómo hubiésemos querido ser partícipes de un escenario distinto de la discusión de la pro forma presupuestaria. Pero, lamentablemente, esta es la estructura que tenemos hoy, y en esa estructura es la que tenemos que aprobar. Que si hay una burocracia alta, extremadamente alta, que la pro forma presupuestaria casi se convierte en un rol de pagos, es cierto, casi se convierte en un verdadero rol de pagos. Cerca de 330 mil servidores públicos del Gobierno Central, fuera de los servidores públicos de las entidades descentralizadas y autónomas, claro que es bastante; pero nuestros hermanos ecuatorianos que están en la administración pública, tampoco tienen un espacio de vida distinta que ese, mientras no se cambie la estructura social, económica y política, mientras no haya viabilidad de un Estado distinto, mientras los ecuatorianos tengamos

posibilidades ciertas de vivir en forma digna y tener trabajo. El espacio de la burocracia es un espacio también para muchos ecuatorianos y para miles de miles de ecuatorianos. Eso es la pro forma presupuestaria, así estamos, quizás pronto digamos, el presupuesto del Estado ya no se convierta en un rol de pagos, ya tengamos un Ecuador en donde el aparato burocrático sea mucho más pequeño, pero los ecuatorianos que salen de la burocracia, vayan a tener un trabajo digno, vayan a tener la posibilidad de generar riqueza en un micronegocio, en una pequeña empresa, etcétera. Esos son los cambios que anhelamos los ecuatorianos. Hoy, seguimos asistiendo a un escenario que no lo hubiésemos querido tener en este período legislativo. Quizás, pronto tengamos distintos escenarios y podamos conversar con más entusiasmo de la pro forma presupuestaria; que la pro forma presupuestaria sea en verdad un instrumento vial de cualquier Gobierno en política fiscal, que no esté atado a ningún gobierno, porque hoy la pro forma presupuestaria ata a los gobiernos, le amarra a los gobiernos. Lamentablemente, así están las leyes del Ecuador, muchas leyes, el IVA, el ICE, los aranceles, etcétera, etcétera, el petróleo, ya tienen nombre y apellido, antes, son las famosas preasignaciones. Para mi concepto eso debe terminar. Debe regularse en forma clara los ingresos, y que el Gobierno de turno tenga la libertad para poder utilizar, orientar los recursos de la mejor manera en función del desarrollo nacional. Por eso que hoy por hoy, decimos nosotros en el informe, el 61% de la pro forma va a gastos corrientes y, de ese 61% un gran porcentaje va a sueldos y salarios del país. Esa es la verdad inobjetable. Que es culpa de este Gobierno, no, señores, en honor a la verdad, no, señores. Esta es la estructura que está dada en el Ecuador. Que hay recursos para inversión, sí hay recursos para inversión: de los 10.350 millones de dólares que está en el pro forma, 2.900 van a inversión, pero también está anclada esa inversión, está amarrada, poco margen para acción de las distintas instancias

del sector público para que pueda proyectar una inversión que es necesaria en el país. La inversión pública dinamiza la economía, la inversión pública da dinero a los bolsillos de los ecuatorianos, directa o indirectamente, y va moviendo el aparato productivo, y va generando mayor demanda de productos. Por eso es necesario la inversión en la pro forma presupuestaria. Que hay recursos para pago de la deuda externa, sí hay recursos para pagar la deuda externa, claro que sí, pero sí tengo que decirle al Congreso de la República, y eso hay que reconocer, porque no puede ser de otra manera, siempre hablando con claridad, con franqueza y autenticidad, en esta pro forma hay mucho menos recursos para el deuda externa, que anteriores pro formas de anteriores gobiernos. Eso sí, hay que reconocer. Hay en el componente final, no más allá del 19% total de la pro forma para pago de la deuda externa, y siempre se hablaba de 35, 40%. Que esa es una decisión del Gobierno, es una decisión del Gobierno, yo la saludo, como no puede ser de otra manera, desde la perspectiva de cambio que tiene que haber en el país, privilegiar el gasto en inversión, el gasto social y que se sacrifiquen los acreedores externos del país. Esa es una realidad, aquí baja considerablemente el porcentaje destinado a deuda externa del país, y eso, creo que tiene que ser bienvenido en el seno del Parlamento ecuatoriano. Que la pro forma fue presentada el 30 de septiembre, sí, señor, cumpliendo con la Constitución, pero a partir de esa fecha ha habido actos del Gobierno y decisiones del Gobierno vinculadas al campo económica, y esas acciones y decisiones del Gobierno, la Comisión de Presupuesto ha asumido la responsabilidad de tomarlas en cuenta para la estructura de los ingresos de la Pro forma Presupuestaria. Por ejemplo, el Decreto del 4 de octubre 620, que cambia, la estructura de la ganancia extraordinaria, pasa del 50, 50 al 99.1, por efectos del cambio del Reglamento a la Ley Reformatoria de Hidrocarburos; eso da 710 millones adicionales, Ley, y que tengo que decir con una sana

satisfacción, en el período pasado, cuando ejercía la Presidencia de la Comisión de lo Económico, me tocó pelear en este Congreso, impulsar, liderar, modestamente digo liderar la aprobación de la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que hoy le está dando a este Gobierno y a este país, mil 500 millones de dólares aproximadamente, que les arrancamos a las compañías extranjeras, que están en el campo de la exploración, explotación petrolera. Eso, decía, da 710 millones de dólares, si a eso sumamos una propuesta para ser debatida en el Congreso, del cambio en el precio del barril del petróleo, que no sea los 35 dólares, que dice la pro forma, ¿por qué que no sea 35 dólares? Porque nos parece demasiado bajo y conservador la propuesta del Gobierno. Creemos que es más limpia y más transparente aumentar, ¿hasta cuánto? Hasta el valor de lo que está en el mercado internacional el barril del petróleo, menos el castigo, no nos parece conveniente a nosotros, de la Comisión de Presupuesto. ¿Cuánto decimos en la Comisión? Nosotros proponemos diez, el Pleno, los diputados y las diputadas, tendrán la oportunidad de exponer su punto de vista, nosotros proponemos diez, y decimos no más de diez, que llegue a 45 dólares el barril de petróleo. ¿Por qué a 45, por qué no más? Porque tampoco podemos, primero, crear la expectativa que esos ingresos van a cambiar la estructura de ingresos del Presupuesto del Estado, subiendo sobre 45, porque cada ingreso en contrapartida hay un gasto y, si subimos desproporcionadamente el precio del barril del petróleo, es peligroso para la economía del país, que un momento de una depresión de los precios, quedemos con el compromiso de los gastos. Por eso planteamos nosotros, que también en el incremento del precio del barril de petróleo seamos conservadores y vayamos a los 45 dólares el barril. Eso suma 130 millones de dólares. Esos 130 millones de dólares van al torrente de la Cuenta Única del Tesoro Nacional; pero por otra parte, también hay que considerar que en Petroecuador, los costos de Petroecuador aumentan, porque Petroecuador es la

entidad del sector público que se encarga de la importación del derivado, y a mayor precio del petróleo en el mercado internacional, mayores son los valores que tiene que salir del Ecuador para comprar el diesel, para comprar derivados en el mercado internacional, porque conforme aumenta el precio del barril del petróleo, aumenta el precio de los derivados en el mercado internacional. Eso tiene que quedar absolutamente claro, señor Presidente. Para los ingresos sí, pero en Petroecuador va aumentando los gastos de operación y los gastos que tiene que hacer Petroecuador en el campo de la compra de derivados. Un tema adicional, que también es decisión del Gobierno, haber gravado 565 partidas arancelarias, y haber desgravado otro centenar de partidas presupuestarias. Según el criterio de la Comisión, ahí hay un resultante entre la suma y la resta de lo que se pierde y se gana, hay una suma a favor de las arcas fiscales de 60 millones de dólares. Esos tres valores sumados significan, aproximadamente, 900 millones de dólares que ingresarían, dineros frescos, a las cuentas fiscales. La Pro forma vino con un déficit de 855 millones de dólares, que significa exactamente el 1.8% del producto interno bruto. Pero esos 855 millones de dólares no es, a nuestro criterio, el déficit presupuestario, es un poquito más, ¿por qué? Porque hay 160 millones de dólares que están contemplados como ingresos del Presupuesto del Estado, por concepto de venta de derivados en el mercado interno, y ese rubro de venta de derivados en el mercado interno, durante los tres últimos años, ha sido cero, por la explicación que di, de que los derivados cuestan mucho más en el mercado internacional, conforme avanza el aumento del barril del petróleo. Siendo así, el déficit presupuestario, esos 160 millones de dólares, no los contemplamos como ingresos en la Comisión. Como no debieron haber sido contemplados el año pasado, que pusieron 154 millones de dólares, y fue cero el ingreso por venta de derivados en el mercado interno. Hoy la Comisión dice, esos

ingresos no llegan, no los tomamos en cuenta, por lo tanto, el déficit presupuestario no será los 855 millones de dólares, sino 1.115 millones de dólares, restado de los 900 millones de ingreso nuevo, el Congreso de la República, si es que aprueba el informe de la Comisión, estaría dando al país, una pro forma con un déficit infinitamente menor, con un déficit de 115 millones de dólares, en vez de los mil cien millones de dólares. Eso definitivamente sería, para mi concepto, una acción importante que haga el Parlamento del Ecuador. Pero no solamente es el déficit que logramos bajar incorporando estos números, que son producto de decisiones del Gobierno. También mejoramos la calidad de ingresos del Presupuesto del Estado, porque hoy por hoy, la pro forma contempla 2.200 millones de dólares, dos mil millones de dólares aproximadamente, cerrando números, tanto en endeudamiento interno como en endeudamiento externo. Si va a haber nuevos ingresos, estos 900 millones, las necesidades de crédito en el mercado interno y externo se reducen en ese valor; por lo tanto, estamos hablando que las necesidades de endeudamiento estarían por el orden de los mil cien millones de dólares, aproximadamente. Creo que tal como está presentado el informe, con déficit absolutamente manejable, con perspectiva de que la Ley Orgánica que aquí la hicimos, la reforma a la Ley Orgánica de Aduanas, que partió de este Congreso, que salió de este Congreso, que tuvimos el valor, la entereza y el civismo de aprobarla, esa Ley va a dar resultados positivos para las arcas fiscales. Nosotros hemos respetado el valor que está contemplado como ingreso por comercio exterior, por cerca de 700 millones de dólares, le hemos dejado esa cifra; pero, si se aplica las reformas que este Congreso aprobó, y que el señor Presidente sancionó, tengamos la plena seguridad que vía evitar contrabando y acabando con los famosos túneles, va a haber mucha más plata para las arcas fiscales este próximo año 2008. Pero si también tomamos en cuenta la reforma anunciada por el

Gobierno, de que se va a implementar un cambio radical en el tema tributario, en la Ley de Control Tributario Interno, y se va a cobrar a los que no quieren pagar, y se va a cobrar a los evasores de impuestos, que son pocos, pero que tienen el cinismo y la caradura, de quitarle al Ecuador, quitarle a los ecuatorianos centenares de millones de dólares ahí también, con esa nueva Ley, que no la pudimos hacer nosotros en este Congreso, no por falta de voluntad, lo dijimos en alguna oportunidad, lo dije en este salón, por qué no se envía el proyecto de Reforma Tributaria al Parlamento ecuatoriano. No lo han querido hacer, pero dicen que lo van hacer, quizás lo hagan para festejar y aplaudir, porque eso significa menos evasión y más plata para escuelas, colegios, medicina en este país. Señor Presidente, colegas diputados y colegas diputadas: Hoy se inicia el debate de la Pro forma presupuestaria, esperamos que los señores diputados podamos aportar en la discusión del mismo y tengamos al final, si es hoy día, hoy día, si es el próximo lunes, que sea el próximo lunes, pero ya que no se dilate más, que ya no se dilate más la aprobación de la pro forma presupuestaria, ya vamos una semana desde el lunes; que sea hasta el próximo lunes, si es que no hay la presencia del quórum necesario, pero no más allá de eso. No creo que le haga bien al Parlamento Ecuatoriano, con el respeto y consideración que me merecen mis colegas diputadas y mis colegas diputados, no creo que le haga ningún bien al Parlamento ecuatoriano seguir dilatando la aprobación del Presupuesto General del Estado. Todos, los cien diputados, tenemos responsabilidades en este Parlamento ecuatoriano, cada uno de los cien diputados debemos tener la predisposición positiva, por cierto, para darle al país, la próxima semana, la aprobación del Presupuesto General del Estado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente de la Comisión.

Señores diputados, creo que este es un tema sumamente importante para el país; por lo tanto, es necesario que el Congreso Nacional lo analice con tranquilidad y se lo apruebe en presencia de todos los legisladores. Por eso, esta Presidencia va a suspender este debate y convoca para continuar esta sesión extraordinaria, esta sesión permanente, el día lunes a las once horas, estaremos aquí para instalarnos, dos de la tarde. Bueno, la mayoría gana, señores diputados. Nos reinstalaremos en esta sesión para continuar con la aprobación, a las 15h00 del día lunes. Se suspende la sesión. -----

III

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las doce horas veinticinco minutos. -----



[Signature]
Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



[Signature]
Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



[Handwritten mark]